



ACTA N° 01

**INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE
LA UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT**

En la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Marcelino Champagnat, siendo las 12 horas del día veinte del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión de Instalación del Consejo de Facultad de Educación y Psicología, en cumplimiento a la Resolución N° 152-20180-R/UMCH, con la asistencia del Dr. Pablo González Franco fms, Rector; Dr. José Ticó Marqués fms, Secretario General; Mg. Aldino César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología; Docentes Consejeros: Dr. José Ticó Marqués, Mg. Mónica Rocío Del Águila Chávez y Mg. Lourdes Andrea Armeij Tejada. La estudiante: doña Lenny Fabiola Ochoa Robles, no asistió por razones de fuerza mayor.

Acto seguido el Rector de la Universidad Marcelino Champagnat invitó al Secretario General dar lectura de la Resolución N° 152-20180-R/UMCH.

El Secretario General de la Universidad Marcelino Champagnat dio lectura a la Resolución N° 152-20180-R/UMCH.

Luego el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Psicología tomó juramento a los miembros hábiles del citado Consejo de Facultad:

Categoría Principal, Dr. José Ticó Marqués,
Categoría Asociada, Mg. Mónica Rocío Del Águila Chávez,
Categoría Auxiliar, Mg. Lourdes Andrea Armeij Tejada

El Rector declaró instalado el Consejo de Facultad de Educación y Psicología.

El Decano y Presidente del Consejo Facultad invitó a los miembros asistentes a una sesión, abordando los acuerdos siguientes:

- Las reuniones de Consejo de Facultad se realizarán los días viernes, reemplazando a las reuniones de decanato, durante el 2018. Para el siguiente año se volverá a acordar de acuerdo a la disponibilidad de horario de los miembros del Consejo.
- El número de reuniones por mes será el siguiente: una de manera separada en FACEPS y FACAC y una la FACEPS y FACAC en conjunto.
- El decano, Mg. César Serna, hizo lectura de las funciones del Consejo de Facultad a pedido de uno de sus miembros.
- Las dos primeras tareas a realizar son: asignación de carga horaria para el ciclo 2019-I y aprobación de planes de estudio. Ambos temas se deben elevar al Consejo Universitario el 18 de diciembre.
- Para la asignación de la carga horaria se manejará la forma de trabajo del último ciclo: primero ingresará su carga horaria Administración y Contabilidad, luego

Psicología y, finalmente, Educación. El día 11 de diciembre se realizará la socialización de la carga horaria en Consejo de Facultad.

- El día 14 de diciembre se debe aprobar en Consejo de Facultad los planes de estudios completos y la carga horaria.

Siendo las 12:00 horas, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Psicología levantó la sesión de instalación.

PABLO GONZÁLEZ FRANCO fms
Rector

ALDINO CÉSAR SERNA SERNA
Decano